



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, SOFTWARE,
INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016".**

No. Asignado por Compranet: LA-916066971-E5-2018.

No. de Control Interno: UMSNH/LPI-03/2018.

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 9:00 horas, del día 16 de octubre del 2018, en la Sala de Prensa del Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con domicilio en Avenida Francisco J. Mújica S/N Díaz Ordaz, C.P. 58000, se reunieron los servidores universitarios y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objetivo de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Presencial, que se realiza para la "Adquisición de Equipo de Laboratorio, Cómputo, Software, Instrumentos Musicales y Mobiliario del Programa Presupuestario de la Educación Media Superior y Superior 2016", No. Asignado por Compranet: LA916066971-E5-2018, y No. de Control Interno: UMSNH/LPI-03/2018. Acto que se realiza conforme a lo establecido a los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (RLAASSP), así como en el numeral 4.3. y 4.4. de la Convocatoria.

Este acto es precedido por el **Dr. René Augusto Marín Leyva**, representante del Presidente del Comité, quién realizó la presentación de los integrantes del Comité y/o de sus representantes, cuyos nombres y cargos aparecen a final de esta acta.

Posteriormente, verificó la asistencia de los licitantes que en términos del artículo 45 del RLAASSP, se registraron y presentaron el escrito de interés para participar en la licitación, siendo los siguientes:

| No. | LICITANTES |
|-----|---|
| 1 | MULTISISTEMAS VALCER S.A. DE C.V |
| 2 | DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. DE C.V |
| 3 | GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V. |
| 4 | SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V. |

Arten R. P.

El Presidente del acto, señaló que conforme a lo establecido en el artículo 33 bis de la LAASSP, "LA CONVOCANTE" sería asistida, en este acto por los servidores universitarios, cuyos nombres se señalan al final de esta acta, quienes representan al área requirente y/o área técnica, y acuden al presente acto para resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

El presidente del acto indicó que previo a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, era necesario **realizar la siguiente aclaración, por parte de "LA CONVOCANTE"**:

1. **Que, dentro de la propuesta técnica y documentos complementarios, los licitantes deberán presentar las cartas de apoyo por parte de los fabricantes y/o mayoristas para la presente licitación.**

Posteriormente, el Presidente del acto precisó que conforme a lo establecido en el artículo 45 del RLAASSP, **únicamente se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que hayan sido presentadas en tiempo y forma, y que hayan sido planteadas de manera concisa y que estén directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a las Licitación Pública Internacional Presencial**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos, serán desechadas por "LA CONVOCANTE".

Se informó que las solicitudes de aclaración recibidas, en tiempo y forma, fueron las siguientes:

A) SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

DE CARÁCTER LEGAL- ADMINISTRATIVO:

1. Referencia: 2.3. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega.- Derivado de la especialización de los Equipos de Laboratorio que en su gran mayoría son de procedencia extranjera y cuyo proceso de fabricación es especial y superior a 90 días, aunado al tiempo que conllevan los trámites para la importación de los mismos, atentamente solicitamos a la Convocante que en caso de resultar adjudicados, autorice ampliar el plazo de entrega a 120 días. Se acepta?

R= Se acepta, sin embargo el licitante deberá acreditar con los documentos correspondientes que los bienes ofertados son equipos importados.

2. Referencia: 2.4. Anticipos.- Conforme a lo establecido en el Artículo 13, 2do. Párrafo de la L.A.A.S.S.P., que a la letra dice: Artículo 13.-Tratándose de bienes cuyo proceso de fabricación sea superior a sesenta días, las dependencias o entidades otorgarán en igualdad de circunstancias del diez al cincuenta por ciento de anticipo cuando se trate de micro, pequeña y medianas empresas nacionales, conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

En virtud de que mi representada se encuentra en dichos supuestos:

- a) El proceso de fabricación de los bienes que cotizará es superior a 60 días.
- b) Mi representada se encuentra estratificada como Pequeña Empresa (adjunto constancia).
- c) Mi representada es una empresa Mexicana, establecida legalmente en territorio Nacional.

Atentamente solicito a la Convocante autorice otorgar el 50% de anticipo en caso de resultar adjudicados, comprometiéndonos a garantizar el mismo, conforme a lo establecido en el Artículo 48 Fracción I de la L.A.A.S.S.P. Se acepta?

R= No se acepta.

Antonio Rene Pa

3. Referencia: 2.10. Patentes, Marcas, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.
Es correcto entender que NO deberemos presentar manifestación por escrito en relación a los aspectos mencionados, ya que no aparece en el Formato A.- Relación de Entrega de Documentación. Favor de aclarar.

R= De acuerdo a lo señalado al numeral 4.7.2., en su párrafo tercero en el cual indica que los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, en un sobre cerrado sus propuestas técnica y económica. Asimismo, harán entrega del Formato A, junto con la documentación legal, administrativa y complementaria, solicitada por "LA CONVOCANTE" (ver el apartado de esta convocatoria, relativo a las instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de propuestas).

4. Referencia: 3. Calendario de Actos. Conforme a lo establecido en el Artículo 43, Segundo Párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es correcto entender que la presente Licitación se convoca "a plazos recortados"?

R= Es correcto.

5. Referencia: 5.11. Garantía de Seriedad de las Proposiciones. En caso de optar por la presentación de esta garantía a través de fianza, atentamente solicitamos a la Convocante se sirva compartimos el texto requerido, en caso de contar con él.

R= El texto de la Fianza para el sostenimiento de la oferta es de libre albedrío, siempre y cuando dicha garantía ampare el monto correspondiente a su propuesta económica y estableciendo que la misma no será devuelta hasta la entrega de la garantía de cumplimiento en caso de verse favorecidos en el fallo correspondiente.

6. Referencia: 15.1 Segundo Párrafo. En este numeral se hace referencia a la "Ley Federal de Instituciones de Fianza"; a éste respecto y toda vez que la citada Ley fue abrogada a partir del 4 de Abril de 2015, es correcto entender que deberá prevalecer la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"?

R= Es correcto.

7. Referencia: FORMATO B Manifestación de Facultades e información del Licitante

Es correcto entender que tanto el formato en referencia, como el resto de documentación que deberá presentar el Licitante, podrá ser firmada por un representante legal distinto al que firma la solicitud de aclaraciones?

R= Es correcto siempre y cuando la persona que firme los documentos correspondientes se encuentre acreditada por la empresa del Licitante a través de Poder Notarial.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 47.- Laboratorio de Energía Eólica

De acuerdo a las capacidades experimentales un motor eléctrico realiza la función de las palas y el buje de un aerogenerador o también llamado central eléctrica eólica.

¿Es posible hacer la sustitución de dicha central eólica por el motor eléctrico acoplado a un generador síncrono trifásico?

R= No es posible, dado que no se estaría realizando la experimentación con un modelo de un generador eólico.

El banco de pruebas servo es un sistema para análisis de máquinas eléctricas y accionamiento

En la propuesta que presentamos para análisis de máquinas eléctricas el equipo posee un motor asíncrono que forma parte de un sistema para análisis y trazado de curvas características del generador, potencia y velocidad del viento mediante el control desde computadora.

¿Sería posible proponer en la oferta técnica el motor asíncrono y el control desde computadora para realizar las mismas funciones que el banco de pruebas servo?

R= No es posible, dado que con esta modificación que se propone no se logrará la experimentación con un modelo que se acerca al sistema real.

2. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil.
¿Es correcto entender que el equipo a cotizar deberá tener adquisición de datos para su correcto funcionamiento?

R= Sí es correcto.

3. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil.
¿Es correcto entender que el equipo a cotizar deberá contar con control de temperatura del termorregulador con la pantalla?

R= Sí es correcto.

4. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil.
Atentamente solicito a la Convocante se sirva aclarar si se requiere adquisición de datos en formato Excel.

R= Si se requiere.

5. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil. Favor de confirmar si el equipo deberá estar provisto de control y visualización a distancia/control remoto a través de la red intranet.

R= Sí.

6. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil.
Entendemos que se requiere superficie del intercambiador 0,03 m² mínimo, es correcto?

R= Si es correcto.

7. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil. Favor de confirmar si el intercambiador es de acero inoxidable de 316L.

R= Sí.

8. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil. Favor de aclarar si el equipo es de co y contra corriente.

R= Si.

9. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil. Es correcto entender que a fin de garantizar los estándares de Calidad del equipo, éste deberá estar certificado en ISO 9001.

R= Sí.

Antonio R. P.

10. Referencia: ANEXO TÉCNICO Partida 54.- Intercambiador de calor concéntrico con pantalla táctil. Entendemos que los regímenes de flujo deben ser considerados laminar, intermedio y turbulento; es correcto.

R= Si, es correcto.

B) MULTISISTEMAS VALCER S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. En las bases de ésta licitación, no se solicita presentar Declaración Anual de ejercicio fiscal anterior y la declaración de pagos provisionales de impuestos federales del mes de Septiembre 2018.

Solicitamos a la Convocante que por ser una Licitación Pública Internacional, sea imperativo para los licitantes presentar en original y copia éstos documentos mencionados como un anexo adicional a la propuesta técnica.

Es posible?

R= Si es posible.

2. Para la presentación de la Propuesta Económica, podemos plasmar la descripción corta de los bienes ofertados?

R= Si.

3. Existen situaciones en donde el proceso de licitación después de la presentación de las propuestas técnicas, alguno o algunos de los productos son descontinuados por el fabricante y remplazados por otros. Si este fuera el caso, ¿podemos entregar un producto de mayor o iguales especificaciones técnicas a las ofertadas?

R= Si, siempre y cuando sea autorizado por el área requirente y el área técnica

4. Para todas las partidas involucradas en esta licitación debemos hacer mención de las marcas, modelos, y números de parte de los productos contemplados en cada partida solicitada éstos y que cuenten con un sitio web donde se puedan consultar los número de parte del fabricante?

R= Se puede hacer mención de las marcas y modelos sin indicar el número de parte de los productos contemplados en cada partida solicitada.

5. Numeral 2.3 referente a Plazo, Lugar y Condiciones de entrega, se indica que: Los bienes objeto de la presente convocatoria deberán ser entregados, por el "PROVEEDOR" en los lugares que indique "LA CONVOCANTE" fuera o dentro de la Ciudad de Morelia, Michoacán, sin que esto genere un costo adicional. Referente a los Equipos de Cómputo y Software el término de entrega de 35 (treinta y cinco) a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la firma del contrato adjudicado.

Debido a fechas que están próximas a presentarse de días festivos y cierre de año, los fabricantes empiezan a tener una carga de trabajo en fabricación de equipos, especialmente en computadoras de escritorio si con configuraciones especialidades a la medida, lo que genera que su logística de entrega llegue a hacer lenta para la entrega de éstos.

Po ello, solicitamos a la Convocante una ampliación de entrega de 35 (treinta y cinco) a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir de la firma del contrato adjudicado.

Es esto posible?

R= No es posible.

6. Numeral 2.3 referente a Plazo, Lugar y Condiciones de entrega, párrafo cuatro se indica que:

Antonio Ros Pe

En el caso de que "LA CONVOCANTE" por alguna cuestión ajena a esta requiera que la entrega de los bienes se realice en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello genere un costo adicional para "LA CONVOCANTE". De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando "EL PROVEEDOR" entregue el bien y/o bienes por el precio convenio en el Contrato respectivo y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación requerida en las presente Convocatoria y que forme parte del bien y/o bienes objeto de lo señalado en la misma.

Se entiende que si fuera el caso, se estaría informando con anticipación antes de hacer la entrega de proposiciones, o en qué tiempo se informaría de algún cambio de domicilio de entrega?

R= "LA CONVOCANTE" podrá informar el cambio de lugar de entrega antes de realizar el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas o en su caso podrá informar a "EL PROVEEDOR" una vez realizadas las adjudicaciones correspondientes o posterior a la firma del contrato adjudicado, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONVOCANTE".

7. Numeral 15.1 Garantía de seriedad de las proposiciones, se indica:

Los licitantes deberán entregar una garantía en moneda nacional por un importe del 10% del gran total presentado en su oferta por la empresa licitante, antes del I.V.A. con cheque certificado o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Solicitamos a la Convocante que para cumplir con éste requerimiento, se permita entregar una garantía de seriedad de proposición en Cheque Cruzado.

Es esto posible?

R= No es posible.

8. Para la elaboración de la propuesta técnica se indica:

Propuesta técnica y documentos complementarios. La propuesta técnica y los documentos complementarios (catálogos, folletos, fichas técnicas y/o información complementaria), deberán ser entregada en carpetas de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio.

Debemos entender que no se debe presentar ninguna carta de apoyo de por parte de fabricantes y/o mayoristas para ésta Licitación?

R= Ya quedo aclarada con la aclaración realizada por "LA CONVOCANTE".

9. Se puede participar sólo en aquellas partidas que sean de interés para cada proveedor participante, o es imperativo participar en todas las partidas de ésta licitación?

R= Si se puede.

PREGUNTAS TÉCNICAS

10. Partidas 6 y 9 correspondiente a Computadoras con pantalla de 20", observamos que hay incongruencias técnicas, por lo que solicitamos a la Solicitante nos describan más detalladamente las partes técnicas de éstas partidas.

Es esto posible?

R= No es clara la pregunta, ya que no se indica a que se refieren con incongruencias.

C) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. Con referencia a la documentación requerida. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a quién van dirigidos los escritos. Favor de aclarar.

Antonio R. R.

R= La documentación requerida va dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

2. Con referencia al punto 1.5, mencionan que todos los documentos deberán entregarse en copia legible, ¿Debemos entender que se entregará copia fotostática de toda la documentación y ofertas o únicamente de la documentación que se solicita en original para cotejo? Favor de aclarar.

R= Únicamente se entregará en copia la documentación que se solicita para su cotejo.

3. Con referencia al punto 2.3. Solicitamos amablemente a la convocante se otorgue un tiempo de entrega de 120 días naturales para las partidas 45 y 47 debido a que el equipo es de fabricación sobre pedido. ¿Se acepta?

R= Se acepta, siempre y cuando se acredite que dichos bienes son de fabricación sobre pedido.

4. Con referencia al punto 2.4. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se otorgará un anticipo del 50%. ¿Se acepta?

R= No se acepta.

5. Con referencia al punto 2.10. Patentes, marcas, propiedad industrial y derechos de autor. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es necesario presentar un escrito de conocimiento o que en su defecto se omitirá dicho documento. Favor de aclarar.

R= Si es necesario de conformidad a lo que señala el numeral 2.10 de las bases correspondientes, indica que los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan con la legislación relativa a patentes, marcas, política de venta y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE", conforme a lo que establece el artículo 45, fracción XX, de la LAASSP.

6. Con referencia al punto 4.7. Solicitamos amablemente nos confirme que en caso de que asista una persona con carta poder a la entrega de propuestas, dicha carta será presentada dentro del sobre en la carpeta 3. Favor de aclarar.

R= Si.

7. Con referencia al punto 4.7.2. Se establece que se deberá entregar un sobre cerrado con la propuesta técnica y económica y que se hará entrega del formato A junto con la documentación legal y administrativa. En caso de que dicha documentación se presentará dentro del sobre ¿El formato A se presentara dentro o fuera del sobre?

R= Deberá presentarse dentro del sobre para el check list.

8. Con referencial al punto 5.1. En el formato A no aparece en ningún apartado el Curriculum de la empresa, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que se puede modificar dicho formato de acuerdo a lo establecido en las bases. ¿Se acepta?

R= Se acepta.

9. Con referencia al punto 5.4. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a que documento se refiere en dicho punto, ya que solo se menciona que: "Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente..." Favor de aclarar"

R= Se refiere al documento de Manifestación de inexistencia de Impedimentos Legales que señala el numeral 5.3.

10. Con referencial al punto 5.11 y al punto 15.1. En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento no está establecida la presentación de Garantía de seriedad de las proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si aun así se debe presentar dicha Garantía. Favor de aclarar.

R= Es necesario presentar la Garantía en Cheque Certificado o Fianza.

11. Con referencial al punto 5.11 y al punto 15.1. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de ser necesaria la presentación de la garantía de seriedad se acepte presentar cheque cruzado como garantía de seriedad de las proposiciones. ¿Se acepta?

R= No se acepta.

12. Con referencia al punto 11, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta técnica y económica se entregarán en formato libre. Favor de aclarar.

R= Las propuesta técnica y económica pueden ser presentadas por los licitantes en formato libre, siempre y cuando se cumplan con los requerimientos solicitados en las bases correspondientes.

PREGUNTAS TÉCNICAS

13. En el ANEXO TÉCNICO, Partida 47: Laboratorio de Energía Eólica, para el Regulador de carga para generador de brisa suave la convocante indica: "Corriente de carga y descarga: 20^a" debemos entender que se refiere a 20A. ¿Es esto correcto?

R= Si es correcto, 20 Amperes o 20 A.

14. En el ANEXO TÉCNICO, Partida 47: Laboratorio de Energía Eólica, para el Generador síncrono, con imanes permanentes, planta Eólica de brisa suave la convocante indica: "Corriente nominal: 10^a" debemos entender que se refiere a 10A. ¿Es esto correcto?

R= Si es correcto, 10 Amperes o 10 A.

15. En el ANEXO TÉCNICO, Partida 47: Laboratorio de Energía Eólica, para la Unidad de carga la convocante indica: "Corriente: 0 – 50Ohmios máx. 6^a, 51 – 200Ohmios máx 2^a, 201- 1kOhmios. máx 0,6^a" debemos entender que se refiere a 6A, 2A y 0,6A respectivamente. ¿Es esto correcto?

R= Si es correcto, 6 Amperes (6 A), 2 Amperes (2 A) y 0.6 Amperes (0.6 A).

16. Del ANEXO TÉCNICO, Partida 47: Laboratorio de Energía Eólica, con el afán de presentar una proposición con mayor beneficio neto y mayor funcionalidad y que de acuerdo al fabricante son necesarios para la operación de este sistema, debemos entender que se deberán incluir los siguientes componentes: 1 (Un) Manguito de acoplamiento, 1 (Una) Cubierta de acoplamiento transparente, 1 (Un) Multímetro analógico/digital, 25 (Veinticinco) Conectores de seguridad, 4mm con derivación, 1 (Un) Juego de cables de medición de seguridad y 1 (Un) Banco móvil de experimentación, perfil de aluminio, 3 niveles; todos con sus respectivas características. ¿Es esto correcto?

R= Si es correcto.

17. En el ANEXO TÉCNICO, Partida 47: Laboratorio de Energía Eólica, la convocante solicita: "Se deberá incluir certificado original o copia vigentes de la EC 0447 (Desarrollo de prácticas de aprendizaje por competencias)", debemos entender que se deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo como evidencia del cumplimiento de este documento. ¿Se acepta?

R= Si se acepta, siempre y cuando se presente copia certificada para avalar el cumplimiento.

18. En el ANEXO TÉCNICO, Partida 47: Laboratorio de Energía Eólica, la convocante solicita: "Para la capacitación se deberá presentar un cronograma mismo que deberá dar comienzo al término de la Puesta en Servicio y se deberá proponer un curso de capacitación en el que se incluyen sus instrumentos de evaluación y material didáctico el cual está basado en el estándar de competencia EC 0301 (Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso), para estos cursos el instructor deberá estar certificado en el estándar de competencia antes descrito, así mismo en los estándares de competencia EC 0217 (Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal), y EC 0447 (Desarrollo de prácticas de aprendizaje por competencias) expedidos y avalados por el CONOCER, debemos entender que se deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo como evidencia del cumplimiento de este documento. ¿Se acepta?

R= Se acepta, siempre y cuando se presente copia certificada para avalar el cumplimiento.

D) GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. Numeral 2.3. SOLICITAMOS DE SER POSIBLE PUEDE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PEDIDO ESPECIAL QUE REQUIERE DE AL MENOS 45 DÍAS HÁBILES PARA SU MANUFACTURA Y TRASLADO A LA CIUDAD DE MORELIA y poder entregar en tiempo y forma.

R= No es posible.

2. Numeral 2.9. Por el tamaño, la diversidad y con el fin de fomentar la libre participación de todas las marcas de los bienes, solicitamos de ser posible sea aceptada la presentación de carta de apoyo de distribuidor mayorista en lugar de la carta del fabricante mencionado.

R= Se acepta.

3. Existe algún entorno especial al que se vaya a integrar la operación de los equipos de cómputo que puedan limitar la libre participación de las marcas existentes en el mercado?

R=No existe.

4. Numeral 5.11. ¿Es posible presentar cheque cruzado a nombre de la UMSNH para el cumplimiento de la garantía solicitada? Lo anterior con la intención de solidarizarse con la situación económica actual del Estado y no limitar la participación a las PYMES locales interesadas en el actual procedimiento.

R= No es posible.

PREGUNTAS TÉCNICAS

5. Partida 9 ¿Es necesario incluir en BIOS alguna información de la UMSNH?

R= Si, deberá aparecer la leyenda: "Este equipo de cómputo pertenece a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y fue adquirido a través del proyecto PROEXES 2016."

6. Partidas 6 y 9 anexo único, con el fin de no limitar la participación de ninguna de las marcas de reconocida calidad mundial solicitamos amablemente que la pantalla del equipo de cómputo de escritorio, pueda ser de un tamaño mayor o igual a 19.5"., considerando que no afecta en ningún sentido el rendimiento requerido, ¿se acepta?

R= Se acepta, siempre y cuando el tamaño del monitor sea mayor o igual a 19.5 pulgadas.

7. Partidas 6 y 9 anexo único, ¿el sistema operativo que se requiere es Windows 10 home?

R= Se solicita que el sistema operativo pueda ser una versión profesional, dado que el equipo de cómputo será utilizado con fines académicos.

Una vez que "LA CONVOCANTE" terminó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dio oportunidad a los licitantes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas dadas con anterioridad.

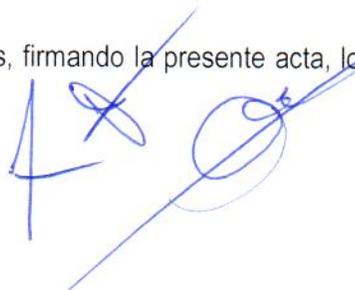
Por parte de la Empresa Multisistemas Valcer S.A. de C.V., señaló que en su pregunta técnica número 10 no se encontraba formulada de manera correcta, por lo que pidió a "LA CONVOACNTE", se le pudiera indicar más especificaciones técnicas de la partida 9, asimismo el área técnica señaló la ampliación de las especificaciones técnicas de dichos bienes, el cual se describe a continuación:

COMPUTADORAS ALL IN ONE CON PANTALLA LCD HD + panorámica de 20" (50,08 cm) antirreflectante con retroiluminación WLED (1600 x 900), PROCESADOR: INTEL® CELERON® DE OCTAVA GENERACIÓN DE POR LO MENOS 2.7 GHZ, 2 MB de caché, 2 núcleos, CON GRÁFICOS INTEL® UHD 610, CHIPSET: INTEL Q370, MEMORIA RAM INSTALADA DE 4GB (1X4GB) DDR4 2666 SODIMM, DISCO DURO DE 1TB, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 120 W, HASTA 89 % DE EFICACIA. WEBCAM INTEGRADA HP 720P SM, UNIDAD ÓPTICA ODD 9.5 DVDWR PRO ONE AIO, TARJETA DE RED INALÁMBRICA RTL8821CE AC 1X1 + BT 4.2WW. WINDOWS 10 PROFESIONAL. PUERTO HDMI INCLUIDO. GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO. TECLADO Y MOUSE USB. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD QUE PERMITA: CONTRASEÑA DE ENCENDIDO (A TRAVÉS DEL BIOS), CONTRASEÑA DE CONFIGURACIÓN (A TRAVÉS DEL BIOS), COMPATIBILIDAD CON CANDADOS COMUNES Y DE CABLE PARA CHASIS, CHIP DE SEGURIDAD INCORPORADO TRUSTED PLATFORM MODULE TPM 2.0 (SLB9670 - CERTIFICACIÓN COMMON CRITERIA EAL4+), SOFTPAQ DOWNLOAD MANAGER (SDM), UTILIDAD DE CONFIGURACIÓN DEL BIOS HPBCU Y MIK PARA MICROSOFT, DESACTIVACIÓN DE PUERTOS SATA 0,1 (A TRAVÉS DEL BIOS), ACTIVACIÓN/ DESACTIVACIÓN DE SERIE Y USB (A TRAVÉS DEL BIOS), INTRUSION SENSOR INTEGRADO. TODOS SUS COMPONENTES DEBEN SER INTEGRADOS DE FÁBRICA, TANTO LA PANTALLA, DISCO DURO, MEMORIA, TECLADO, MOUSE, TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBEN SER DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE Y SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO DE PARTE DEL EQUIPO, LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO DE FÁBRICA, DISCOS DE RESTAURACIÓN Y/O EQUIVALENTE DE FÁBRICA. SE DEBERÁ CONTAR CON UN SITIO WEB PARA VERIFICACIÓN DE NÚMEROS DE PARTE Y GARANTÍAS. DEBE CUMPLI CON LAS CERTIFICACIONES: BOARD MEMBER DELL DMTF. PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE QUE AVALE EL RESPALDO AL PROVEEDOR PARTICIPANTE, LA CUÁL DEBE SEÑALAR EL NÚMERO LA LICITACIÓN, LA PARTIDA A LA QUE OTORGA EL RESPALDO Y LA MARCA.

Al no existir más cuestionamientos, se informó que el contenido de la presente acta formará parte integral de la Convocatoria, y que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; asimismo, **se indicó que no habrá otra junta de aclaraciones y que el acto de presentación y apertura de propuesta, se realizará el 26 de octubre del 2018**, conforme al calendario de actos establecidos en la Convocatoria respectiva.

Siendo las 10:00 horas, se dio por concluida la junta de aclaraciones, firmando la presente acta, los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo.

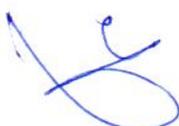


ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

| | |
|---|---|
| <p>Dr. René Augusto Marín Leyva Representante del Dr. José Apolinar Cortés, Presidente del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> |  |
| <p>C.P. Gerardo Figueroa Benavides Representante del M.G.P. Adolfo Ramos Álvarez, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> |  |
| <p>M.A. María Gabriela Sotomayor García Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> |  |
| <p>C.P. Alma Carolina Melo Arias Representante del M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> |  |
| <p>Lic. Emelia Aguilar Díaz Representante de la M. en D. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada General y Segunda Vocal Asesora del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> |  |
| <p>Vicente Mendoza Herrera</p> |  |

  Adolfo Ramos 

Representante del M. en Arq. Igor Cerda Fariás, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA

| NOMBRE | DEPENDENCIA Y/O DES | FIRMA |
|----------------------------------|--------------------------------|-------|
| Dr. Antonio Ramos Paz | Secretaría Académica | |
| Dr. Agustin Jaime Castro Montoya | Facultad de Ingeniería Química | |
| Ing. Tomás Torres Alcantará | Educación a Distancia | |

LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

| LICITANTE | PERSONA QUE ASISTE | FIRMA |
|--|----------------------------------|-------|
| MULTISISTEMAS VALCER S.A. DE C.V. | VICTOR MANUEL MORA CERCADO | |
| DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. DE C.V. | MARCO ANTONIO CHÁVEZ BÁEZ | |
| GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V. | VIBALDO VALDOVINOS DUEÑAS | |
| SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V. | MA. DE LOS ÁNGELES SALAZAR RAMOS | |